Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

USHUAIA, 31 de Marzo de 2023

VISTO el Expediente Nº E-18671-2023 Ámbito: ME del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el VISTO se tramita la contratación de servicios profesionales para llevar a cabo el proceso de análisis y posterior reestructuración del título de deuda pública externa de la Provincia.

Que la presente contratación se fundamenta a raíz de las condiciones cambiantes de los mercados y la pesada carga que implican actualmente los servicios de la deuda pública sobre la estructura financiera Provincial.

Que atento a que las operaciones de crédito público se encuentran excluidas del ámbito de aplicación de la Ley Provincial N° 1015, según surge de su artículo 6° inciso c), corresponde aplicar como régimen particular de contratación el previsto mediante la Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas N° 462/2020, que aprueba el procedimiento propio para la contratación de prestadores relacionados a operaciones de crédito público conforme al Anexo I de la mentada Resolución, y estableciendo como aplicación analógica la Resolución O.P.C. N° 84/2021, actualmente sustituida por la Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que mediante Nota N° 27/23 de la Secretaría de Hacienda se solicita la contratación en cuestión, la que se encuentra autorizada por el Sr. Ministro de Economía.

Que conforme lo expuesto corresponde autorizar el llamado a contratación directa para los servicios antes mencionados.

Que la presente será solventada con fondos del Tesoro Provincial y se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Resolución M.F.P. N° 462/20 y Resoluciones O.P.C. N° 84/20 y N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido en la Res. M.F.P. N° 462/2020 y Decreto Provincial 2431/2021

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA OFICINA
PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a contratación directa por compulsa abreviada para la contratación de servicios profesionales para llevar a cabo el proceso de análisis y posterior reestructuración del título de deuda pública externa de la Provincia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las especificaciones de la contratación y el Formulario de Cotización

///...2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

…///2

que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0618UG, U.G.C. UC0618, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C. N° 010 /23.-

Abog. ALBARRACIN, Tamara
Directora O.P.C.
M.E.- Prov. de Tierra del Fuego

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Economía

ANEXO I RESOLUCIÓN O.P.C. N° 010 /23

ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN

Condiciones Bono Tierra del Fuego 2027:

- Símbolo: TFU27.
- Código ISIN: USP91528AA03.
- Cupón: 8,95% anual.
- Moneda de emisión y pago: Dólares estadounidenses.
- Plazo: 10 años.
- Período de gracia: 2 años.
- Fecha de emisión: 7 de abril de 2017.
- Fecha de Vencimiento: 17 de abril de 2027.
- Amortización: 33 períodos trimestrales. Las primeras 12 cuotas equivalentes al 2,5%, las siguientes 14 cuotas equivalentes al 3%, y las últimas 7 cuotas equivalentes al 4%.
- Intereses: Tasa fija anual del 8,95%, pagaderos trimestralmente y calculados sobre la base de un año de 360 días integrado por 12 meses de 30 días cada uno. Las fechas de pago son el 17 de enero, 17 de abril, 17 de julio y 17 de octubre de cada año.
- Monto emitido: U$D 200 millones (Dólares estadounidenses doscientos millones).
- Ley: Se rige por ley extranjera de Estados Unidos de América.
- Bienes en Garantía: La totalidad del capital e intereses de la emisión estará garantizada por una cesión fiduciaria de los porcentajes cedidos de las regalías hidrocarburíferas que percibe la Provincia.
- Fecha de último servicio operado: 17 de Enero de 2023.
- Capital adeudado a la fecha U$S 116.000.000,00.

Documentación a presentar con la oferta:

- Composición y dedicación del equipo de asesoramiento financiero y legal que se empleará para la reestructuración del título.
- Antecedentes y calificación de la entidad.
- Antecedentes de los socios propietarios de la entidad.
- Credenciales de las personas que integran el equipo de trabajo dedicado a la transacción.
- Emisiones de deudas relevantes y/o similares a las de la Provincia en las cuales la entidad haya participado como estructurador, reestructurador o colocador.
- Lineamientos generales del mandato o modelo propuesto de carta de contratación, u otro instrumento legal de vinculación.

Abog. ALBARRACIN, Tamara
Directora O.P.C.
M.E.- Prov. de Tierra del Fuego

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00125/2023
Pieza Administrativa E Nro. 18671- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 31/03/23
Apertura: 4/4/2023 11:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

SE ACEPTAN OFERTAS EN MONEDA EXTRANJERA
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 165 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**HONORARIOS PROFESIONALES. UNIDAD**			
>>	SERVICIO DE ASESORÍA FINANCIERA Y LEGAL PROGRAMA DE REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL EN MONEDA EXTRANJERA BONO INTERNACIONAL TIERRA DEL FUEGO 2027. DENTRO DE LOS 30 DÍAS DESDE LA SUCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE DEBERÁ PRESENTAR: 1.Informe de viabilidad respecto del proceso de reestructuración. 2.Plan de trabajo: adjuntar detalle de tareas incluyendo cronograma de trabajo propuesto contemplando la consideración de autorizaciones correspondientes e interacción con partes vinculadas al proceso. 3.Equipo de trabajo: Composición y dedicación del equipo de asesoramiento financiero y legal que se empleará para la reestructuración del título.	1.00		
2	**Servicio Profesional Abogacía. Unidad**			
>>	HORAS DE ASESORAMIENTO LEGAL EN CASO DE QUE NO SE REESTRUCTURE EL BONO	350.00		
3	**HONORARIOS PROFESIONALES. UNIDAD**			
>>	GASTOS ADICIONALES DE ESCRIBANÍA, TRADUCCIONES, CERTIFICACIONES Y/O NOTIFICACIONES PRODUCTO DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL EN MONEDA EXTRANJERA BONO INTERNACIONAL TIERRA DEL FUEGO 2027. EL MONTO MÁXIMO ESTABLECIDO ES DE $ 1.000.000,00. CUALQUIER GASTO INCURRIDO POR ENCIMA DEL MONTO ESTIMADO ESTABLECIDO, DEBERÁ SER PREVIAMENTE AUTORIZADO Y JUSTIFICADA SU EXCEPCIONALIDAD POR LA PROVINCIA.	1.00		
4	**Servicio Profesional Abogacía. Unidad**			
>>	HONORARIOS LEGALES EN EL MARCO DE REESTRUCTURACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL EN MONEDA EXTRANJERA BONO INTERNACIONAL TIERRA DEL FUEGO 2027. DICHO HONORARIO SE PAGARÁ EN CASO DE ÉXITO DE LA REESTRUCTURACIÓN	1.00		
5	**HONORARIOS PROFESIONALES. UNIDAD**			

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00125/2023
Pieza Administrativa E Nro. 18671- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 31/03/23
Apertura: 4/4/2023 11:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

SE ACEPTAN OFERTAS EN MONEDA EXTRANJERA
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 165 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL EN MONEDA EXTRANJERA BONO INTERNACIONAL TIERRA DEL FUEGO 2027. CAPITAL ADEUDADO USD 116.000.000,00. EL PRESENTE SERVICIO DEBERÁ COTIZARSE COMO PORCENTAJE DEL VALOR NOMINAL DE LOS TÍTULOS PÚBLICOS QUE SE REESTRUCTUREN	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago SEGÚN DECRETO 674/11
Plazo de Entrega:
Mantenimiento de Oferta: SEGÚN DECRETO 674/11
Lugar de Entrega:

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00125/2023
Pieza Administrativa E Nro. 18671- E - 2023- 1699 - 0/
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 31/03/23
Apertura: 4/4/2023 11:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

SE ACEPTAN OFERTAS EN MONEDA EXTRANJERA
Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 165 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Recepción de Sobres Cerrados hasta:	04/04/23 11:00
Domicilio de presentación de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 DE LA CIUDAD DE USHUAIA. ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADAS AL MAIL AGALLEGO@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 DE LA CIUDAD DE USHUAIA.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Abog. ALBARRACIN, Tamara
Directora O.P.C.
M.E.- Prov. de Tierra del Fuego